

1 **ESCRITURA PUBLICA DE**
2 **REFORMA DE ESTATUTOS DE**
3 **LA COMPAÑIA YOVERI S.A.**

4 **CUANTIA: INDETERMINADA**

5 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del
6 Guayas, República del Ecuador, a los diez días del mes de
7 agosto del año dos mil cinco, ante mí, **ABOGADO**

8 **NELSON JAVIER TORRES CARRILLO**, Notario

TRIGÉSIMO SEGUNDO, del Cantón; comparece, el señor

9 **HERMANN PALACIOS WANKE**, a nombre y en su calidad
10 de Representante Legal de **YOVERI S.A.**, debidamente

11 autorizado por la Junta General Extraordinaria de

12 carácter Universal de Accionistas, que se inserta como

13 documento habilitante; Ingeniero, casado, ecuatoriano,

14 mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, **con número**

15 **de cédula cero nueve cero nueve seis nueve cinco dos**

16 **tres uno**, capaz para obligarse y contratar, a quien de

17 conocerlo doy fe.- Bien instruido en el objeto y resultados

18 de esta escritura de **REFORMA DE ESTATUTOS** de la

19 Compañía **YOVERI S.A.**, a la que procede como queda

20 manifestado y con amplia entera libertad, para su

21 otorgamiento me presentaron la minuta que es del tenor

22 siguiente: **MINUTA: SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de

23 Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una

24 Reforma del Estatuto Social de la Compañía **YOVERI**

25 **S.A.**, al tenor de lo que se determina en las declaraciones

26 y estipulaciones consignadas en las siguientes cláusulas:

27 **PRIMERA: INTERVINIENTE.-** Interviene a la celebración

1 de la presente escritura pública, el señor in
2 **HERMANN PALACIOS WANKE**, en su calidad de Representante
3 mismo que está autorizado por la Junta General Extraordinaria Un
4 Accionistas de la compañía, celebrada el veintinueve de julio del dos
5 según los documentos que se adjuntan como habilitantes.- **SE**

6 **REFORMA DE ESTATUTOS.**- Acorde a lo resuelto en la Junta
7 Extraordinaria de carácter Universal de Accionistas, celebrada el veintinueve
8 julio del dos mil cinco, se reforma el Artículo Primero
9 Estatutos de **YOVERI S.A.**, el que dirá: "CAPITULO
10 PRIMERO.- DENOMINACION, FINALIDAD, DURACION
11 DOMICILIO.- ARTICULO PRIMERO.- Constitúyese e

12 ciudad la compañía que se denominará **YOVERI S.A.**
13 misma que se regirá por las Leyes del Ecuador
14 presentes Estatutos y Reglamentos que se expiden
15 Tendrá su domicilio en el Cantón Samborondón
16 podrá establecer agencias, sucursales u oficinas
17 información en toda la República y en el extranjero

18 **DECLARACION.**- No soy contratista de obra pública
19 mantengo contratos pendientes con el Estado
20 ecuatoriano. Y que el capital se encuentra correctamente
21 suscrito, pagado e integralmente registrado
22 contabilidad de la compañía. **TERCER**

23 **HABILITANTES.**- Se acompañan como habilitantes
24 certificada del Acta de Junta General celebrada
25 veintinueve de julio del dos mil cinco, nombramiento
26 Representante Legal. Agregue usted, señor Notario
27 demás formalidades de estilo para la plena validez
28 este instrumento público. Firmado) Abogada SILVIA

1 CAMPO LITARDO. Registro número nueve mil quinientos
 2 sesenta y tres. ES COPIA DE LA MINUTA. El otorgante
 3 aprueba y ratifica en todas sus partes el contenido
 4 íntegro del presente instrumento, dejándolo elevado a
 5 escritura pública, para que surta todos sus efectos
 6 legales.- La cuantía por su naturaleza es indeterminada.
 7 Quedan agregados al registro formando parte integrante
 8 de este instrumento el nombramiento con que legitima su
 9 personería el representante de la compañía
 10 certificada del Acta de Junta General Universal
 11 Extraordinaria de Accionistas, Copia de cédula.- Leída
 12 esta escritura de principio a fin, por mí el Notario en alta
 13 voz, al otorgante, quien la aprueba y suscribe en unidad
 14 de acto conmigo, de todo lo cual.- DOY FE

NOTARIA
 TRIGESIMA
 SEGUNDA
 de
 GUAYAQUIL



Abogado
 Nelson Javier
 Torres Carrillo

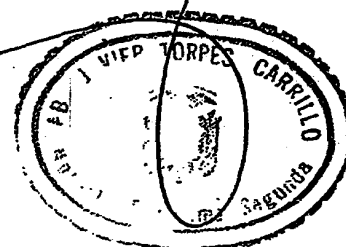
ING. HERMANN PALACIOS WANKE
REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA YOVERI
S.A.

RUC. No. 0991294163001

C.C.No. 090969523-1

C.V. No: 60-0471

Ab. Nelson Javier Torres Carrillo
 Notario Titular Trigesimo Segundo
 Santiago de Guayaquil



**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1.- En la presente fecha queda inscrito este Nombramiento de **GERENTE GENERAL** de "**YOVERI S.A.**" a favor de **HERMANN FRANCISCO PALACIOS WANKE**, de fojas 82.639 a 82.641, Número 12.297 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 18.532 del Repertorio.- 2.- Se tomo nota de este Nombramiento a foja 19.623 del Registro Mercantil del 2.000, al margen de la inscripción respectiva.- Quedando incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.- Guayaquil, nueve de Julio del dos mil tres.-



**AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA**



ORDEN: 57441
LEGAL: ALBERTO CUNALATA
AMANUENSE: CARLOS JIMENEZ
COMPUTO: CARLOS JIMENEZ
DEPURADOR: MARIANELLA ALVARADO
RAZON: MARGARITA CASTRO
REVISADO POR: *M*

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0991294163001

RAZON SOCIAL: YOVERI S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE DE CONTRIBUYENTE: OTROS

REP. LEGAL (AGENTE DE RETENCION): PALACIOS WANKE HERMANO FRANCISCO

FEC INICIO ACTIVIDADES: 05/08/1994

FEC. CONSTITUCION: 05/08/1994

FEC. INSCRIPCION: 30/09/1994

FEC. ACTUALIZACION: 30/09/1994

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL ANALISIS, DISEÑO Y PROGRAMACION DE SISTEMAS

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: BOYACA Número: 1326 Intersección:

LUQUE Y VELEZ Edificio: CENTRO ESPECIALIDADES MEDICAS Piso: 2 Oficina: 202 Referencia ubicación

ARRIBA DE CALZADOS PONY Telefono Trabajo: 2328834 Telefono Trabajo: 2328830 Fax: 2328846 Email:

mail@yoveri.com

BLIGACIONES TRIBUTARIAS

* DECLARACIONES EN LA FUENTE
DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABIERTOS: 1

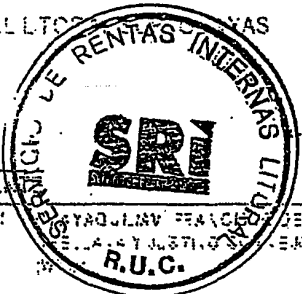
CERRADOS: 0

JURISDICCION: REGIONAL LTOR GUAYAS

FIRMA DE CONTRIBUYENTE

Usuario: 0991310

Lugar de emisión:



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

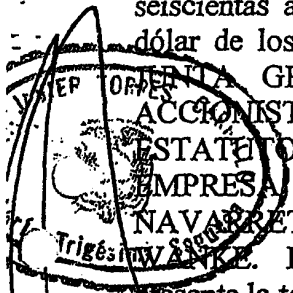
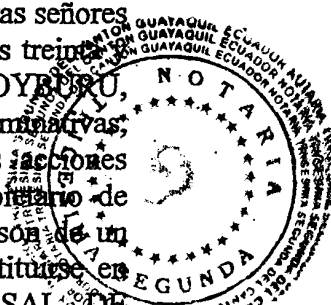
Fecha y hora: 30/09/2008 12:07:42

Oscar Rodrigo Rubio Calderón
DELEGADO DEL R.U.C.
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
LITORAL SUR

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE CARACTER UNIVERSAL
DE ACCIONISTAS DE YOVERI S.A.**

En la ciudad de Guayaquil, a los veintinueve días del mes de julio del dos mil cinco, a las once horas, en las instalaciones de la compañía ubicadas en el segundo piso del Edificio situado en Boyacá 1320 entre Luque y Vélez, se reúnen los accionistas señores ING. HERMANN PALACIOS WANKE, propietario de doce mil quinientas treinta y cuatro acciones Ordinarias y Nominativas; ING. ALFONSO LEON GOYBORO, propietario de seis mil doscientos sesenta y siete acciones Ordinarias y Nominativas; ING. WASHINGTON TACLE NAVARRETE, propietario de seiscientas acciones Ordinarias y Nominativas; y ING. FABRICIO VIVAS GONZALEZ, propietario de seiscientas acciones Ordinarias y Nominativas, cada una de las acciones son de un dólar de los Estados Unidos de América, lo hacen con el objeto de constituirse en

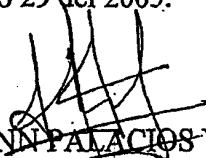
JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE CARÁCTER UNIVERSAL DE ACCIONISTAS, con el único objeto de reformar el ARTICULO PRIMERO DE LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA, EN LO REFERENTE AL DOMICILIO DE LA EMPRESA. Preside la Junta el Presidente Ad-Hoc, ING. WASHINGTON TACLE NAVARRETE y actúa como Secretario, el Gerente, ING. HERMANN PALACIOS WANKE. El Presidente ad-Hoc, ordena al Secretario que determine si se encuentra presente la totalidad del capital pagado de la compañía, a lo que el Secretario indica que si se encuentra presente la totalidad del capital pagado por lo se puede instalar la sesión, lo que efectivamente así es hecho. Por lo que se entra a tratar el tema de la convocatoria esto es reformar el ARTICULO PRIMERO DEL CAPITULO PRIMERO DE LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA EN LO REFERENTE AL DOMICILIO DE LA EMPRESA, pide el uso de la palabra el ING. HERMANN PALACIOS WANKE, quien indica que en virtud de los problemas con la arrendadora de YOVERI S.A., es necesario que la compañía se cambie de domicilio, habiendo encontrado el local apropiado en el cantón Samborondon, por lo que a fin de continuar con las actividades de la empresa, en virtud de que en los Estatutos de YOVERI S.A., se indica que el domicilio de la compañía es en Guayaquil, debe reformarse el ARTICULO PRIMERO DEL CAPITULO PRIMERO de los Estatutos de la Compañía, y mociona que se apruebe la siguiente reforma: CAPITULO PRIMERO.-DENOMINACION, FINALIDAD, DURACION Y DOMICILIO.- ARTICULO PRIMERO.- Constitúyese en esta ciudad la compañía que se denominará YOVERI S.A., la misma que se registrará por las Leyes del Ecuador, los presentes estatutos y los Reglamentos que se expidieren. Tendrá su domicilio en el Cantón Samborondon, pero podrá establecer agencias, sucursales u oficinas de información en toda la República y en el extranjero", pide el uso de la palabra el ING. FABRICIO VIVAS, quien mociona que se apruebe la moción presentada por el accionista Palacios Wanke y que además se autorice al Representante Legal de la Compañía para que pueda suscribir la escritura correspondiente de reforma de estatutos, y realice los trámites tendientes hasta obtener su inscripción en el Registro correspondiente, por lo que se procede a la votación y se aprueba de manera unánime que se haga la reforma del Artículo Primero de los Estatutos, el que dirá: "CAPITULO PRIMERO.- DENOMINACION, FINALIDAD, DURACION Y DOMICILIO.- ARTICULO PRIMERO.- Constitúyese en esta ciudad la compañía que se denominará YOVERI S.A., la misma que se registrará por las Leyes del Ecuador, los presentes estatutos y los Reglamentos que se expidieren. Tendrá su domicilio en el Cantón Samborondon, pero podrá establecer agencias, sucursales u oficinas de información en toda la República y en el extranjero", además se autoriza al representante legal de la empresa a fin de que suscriba la escritura correspondiente de reforma de estatutos y que



lleve a cabo los trámites tendientes a obtener su inscripción en el Registro correspondiente. Habiéndose tratado el tema de esta convocatoria el Presidente concede un receso para que el Secretario redacte el Acta, redactada el Acta se reinstala la sesión y se la aprueba en forma unánime, firmándola para constancia todos los presentes en unidad de acto. F.- ING. HERMANN PALACIOS WANKE.- ACCIONISTA Y GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA.- SECRETARIO DE LA JUNTA.- F.- ING. ALFONSO LEON GOYBURU.- ACCIONISTA DE LA COMPAÑIA.- F.- ING. FABRIZIO VIVAS GONZALEZ.- ACCIONISTA DE LA COMPAÑIA.- F.- ING. WASHINGTON TACLE NAVARRETE.- ACCIONISTA DE LA COMPAÑIA.- PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA.

CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA A SU ORIGINAL.

Guayaquil, julio 29 del 2005.


ING. HERMANN PALACIOS WANKE
Secretario de la Junta

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y REGULACION

CIUDADANIA 020549523-1

PALACIOS WANKE HERMANN FRANCISCO

35 ABRIL 1949

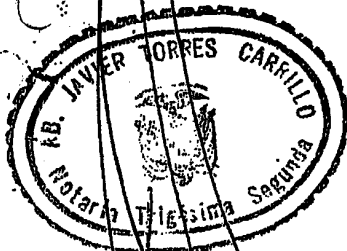
GUAYAS/CHAYAHUILLI/PARRO /CONCEP

008- 0348 06300

GUAYAS/ GUAYAHUILLI

PARRO /CONCEPCION/

1949



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/06/2004

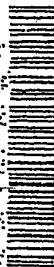
CERTIFICADO DE VOTACION

58-1479
NUMERO

390945231
CEDULA

PALACIOS WANKE HERMANN FRANCISCO
APellidos y Nombres

GUAYAHUILLI
CANTON



ECUATORIANA****

U4443V4242

CASADO

CARRER DEL CAMPOS ITA200

SECUNDARIA

ESTUDIANTE

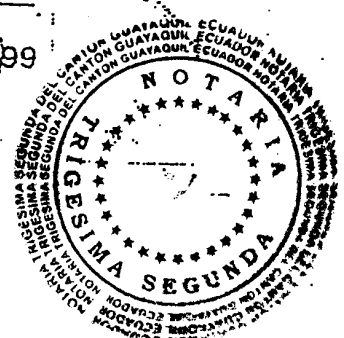
JUAN PALACIOS

OTTE WANKE

GUAYAHUILLI

18/02/2000

18/02/2012



CITACION

Uned ha ejercido su derecho y ramito se respaldan
de sufragar en las elecciones del 17 de Octubre de 2004.

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS.

Se otorgó ante mí, en fe de ello, confiero este **PRIMER**

TESTIMONIO de la escritura pública **REFORMA DE**

ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA YOVENI S.A.

sello y firmo en la ciudad de Santiago de Guayaquil, el

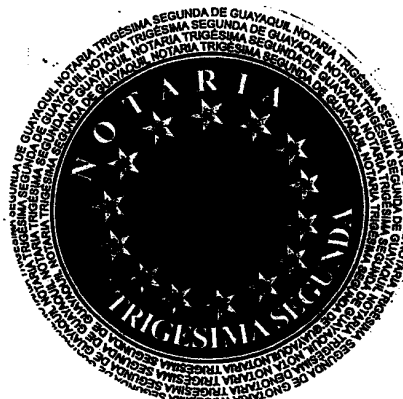
mismo día de su otorgamiento.

NOTARIA
TRIGESIMA
SEGUNDA
de
GUAYAQUIL



Abogado
Nelson Javier
Torres Carrillo

Ab. Nelson Javier
Torres Carrillo
Notario Trigesima Segunda
Santiago de Guayaquil



DOY FE: Que con esta fecha y al margen de la matriz de la constitución que se encuentra en el Registro de Escrituras Públicas a mi cargo, he tomado nota de la **APROBACIÓN DE LA REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA YOVERI S.A.**, mediante Resolución número **CERO CINCO-G-DIC-CERO CERO CERO SEIS CERO SEIS UNO**, extendida por el Abogado **Juan Ramón Jiménez Carbo**

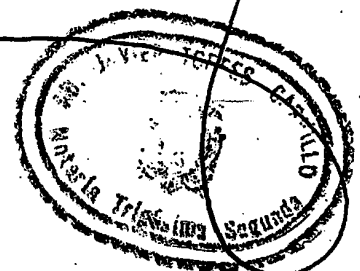


NOTARIA
TRIGESIMA
SEGUNDA
de
GUAYAQUIL

Intendente de Compañías de Guayaquil, suscrita el trece de septiembre del dos mil cinco, Guayaquil, trece de noviembre del dos mil cinco.



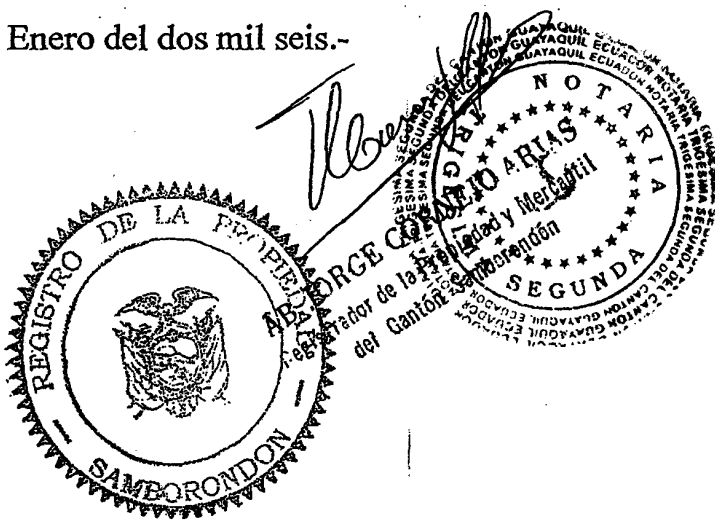
Abogado
Nelson Javier
Torres Carrillo



Ab. Nelson Javier Torres Carrillo
Notario Titular Trigesimo Segundo
Santiago de Guayaquil

TIFICO:- Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero de la Resolución No. 05-G-DIC-0006061 que antecede, dictada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, el trece de Septiembre del dos mil cinco, la Escritura de **REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA YOVERI S.A.**, queda inscrita de fojas: 44 a 54, con el No. 25 en el Registro Mercantil; y, anotada bajo el No. 210 en el Repertorio.-
Samborondón, a treinta de Enero del dos mil seis.-

F.M.T.





NUMERO DE REPERTORIO: 13.464
FECHA DE REPERTORIO: 20/mar/2006
HORA DE REPERTORIO: 10:36

EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

1.- **Certifica:** que con fecha treinta de Marzo del dos mil seis, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 05-G-DIC-0006061, dictada el 13 de Septiembre del 2005, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el Cambio de Domicilio de la ciudad de Guayaquil al cantón Samborondón y la Reforma del estatuto de la compañía YOVERI S.A., de fojas 2.079 a 2.094, Registro Industrial número 160. 2.- Queda archivada una copia auténtica de esta escritura.- 3.- Se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 13464
LEGAL: Monica Alcivar
AMANUENSE: Sara Carriel
ANOTACION: AZON: Priscilla Burgos

REVISADO POR:



AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



D O Y F E : - Que en esta fecha y, al margen de la matriz correspondiente, a la No.1.455 de 1.994, que contiene la escritura pública de constitución de una Sociedad Anónima denominada Yoveri S.A., otorgada en esta Notaría, el 23 de junio de 1.994, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero, de la Resolución No.05-GC-0006064 de fecha trece de septiembre del dos mil noventa y cinco, de la Superintendencia de compañías en Guayaquil, sobre la APROBACION del cambio de domicilio de la compañía YOVERI S.A., de la ciudad de Guayaquil, al Cantón SAMBORON DON y, la reforma de estatutos de la compañía en mención.- Guayaquil, noviembre 22 del 2.005.-

ENMENDADO: JUNIO, SI VALE



Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL
Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL

DR. N. JAVIER TORRES CARRILLO, Notario Titular Trigesimo Segundo de Guayaquil, de conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial y reformada por el Decreto Supremo Número 2386 de Marzo 31 de 1978, DOY FE: Que la(s) copia(s) que precede(n) y que consta(n) de (15) fojas es (son) exacta(s) al documento que se me presenta, quedando en mi protocolo de diligencias copia de la misma.

Santiago de Guayaquil, República del Ecuador a los

20 ABR 2011



DR. N. JAVIER TORRES CARRILLO
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR